CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONVOCATORIA

ACTA Nº 19/2020

LPN N° 01/2020 "Servicio de limpieza integral del Complejo Edilicio del Palacio de Justicia del km 8 por SBE" - AD REFERENDUM

I.D. Nº 374185.-

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la U.O.C. del Poder Judicial VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, ubicado en Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León, se da inicio al acto de apertura de sobres, de conformidad a lo establecido en el PBC, este acto está presidido por el Abog. CARLOS ARRUA, Jefe de la U.O.C. y el Econ. FERNANDO ALFONZO, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento, ambos funcionarios de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y con la presencia de:

- LAURA EMILCE DUARTE, C.I. N° 4650794, en representación de SERPAR S.A.
- MARIA SELVA RAMIREZ DE BENITEZ, C.I. N° 431231, en representación de FUMISAN S.A.
- JOSE VICTOR ALMADA, C.I. N° 1923184, en representación de AMBIENTAL DEL ESTE S.A.

En este acto se cuenta con la presentación física de las 4 (cuatro) ofertas presentadas en la Subasta a la Baja Electrónica, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, pertenecientes a:

1. SERVICIOS PARAGUAYOS SA - 80019394-6
2. FUMISAN S.A. - 80022328-4
3. AMBIENTAL DEL ESTE S.A. - 80065543-5
4. POTI S.A - 80079314-5

Acto seguido se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

Documentos	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	FUMISAN S.A.
R.U.C.	80019394-6	80022328-4
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Monto de la Oferta	3.294.999.994	3.300.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA N° 1508018755 VIGENCIA DE: 14-08-2020 HASTA 22-12-2020	POLIZA N° 1508015533 VIGENCIA DE: 11-08-2020 HASTA 07-01-2021
Monto garantizado Gs.	111.000.000	111.000.000
Vigencia (días)	131 DÍAS	150 DÍAS
Correo electrónico	gerencia@serpar.com.py	fumisan_sa@hotmail.com
Constancia del SIPE Nº	1606423	1605755
Foliatura	99 fs	156 fs

FERNANDO D. ALFONZO
SECC. CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONVOCATORIA

ACTA Nº 19/2020

Documentos	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	POTI S.A
R.U.C.	80065543-5	80079314-5
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	SIPE
Monto de la Oferta	3.300.000.000	3.338.999.994
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA N° 1508018760 VIGENCIA DE: 14-08-2020 HASTA 14-01-2021	POLIZA N° 1508004732 VIGENCIA DE: 17-08-2020 HASTA 14-01-2021
Monto garantizado Gs.	130.000.000	127.350.000
Vigencia (días)	154 DÍAS	151 DÍAS
Correo electrónico	ambiental_cde@hotmail.com	info@poti.com.py
Constancia del SIPE Nº	1606806	1606452
Foliatura	154 fs	157 fs

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" e "HISTÓRICOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en Carta de Invitación serán verificados para el informe de Evaluación.

OBSERVACIONES:

1. SERVICIOS PARAGUAYOS SA - 80019394-6
   a- Ninguna.

2. FUMISAN S.A. - 80022328-4
   a- Ninguna

3. AMBIENTAL DEL ESTE S.A. - 80065543-5
   a- No presenta copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (constancia de cumplimiento de contrato), de los últimos tres años.
   b- No presenta copia 2 de la oferta.

4. POTI S.A - 80079314-5
   a- Se realiza la refoliatura en al acto, totalizando 157 fs (considerando que dos fojas no estaban foliadas y la póliza estaba foliada al dorso)
   b- La Póliza tiene vigencia desde fecha 17-08-2020, la carga de propuesta inició el 14-08-2020

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

FERNANDO D. ALFONZO C
SECC. CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C.J. ALTO PARANÁ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONVOCATORIA

ACTA Nº 19/2020

OBSERVACIONES POR PARTE DE OFERENTES:

- La representante de la empresa SERPAR S.A, manifiesta cuanto sigue:

- Que en la constancia de RUC de la empresa FUMISAN S.A., las actividades principales y secundarias no especifican que son de servicio de limpieza.
- Que el Acta de Asamblea de la Empresa POTI S.A., se encuentra vencido.

- La representante de la empresa FUMISAN S.A., manifiesta cuanto sigue:

- Verificar fecha de emisión del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS), de la empresa SERPAR S.A., en razón que el documento presentado tiene fecha de vencimiento 17-08-2020. Esta empresa presenta declaración jurada de conocer el lugar de esta licitación en cuestión, cosa que estaba cerrada para el público, y no estuvo presente en la visita técnica. Con relación al listado del personal ofrecido, son todos de Asunción, San Lorenzo, Pedro Juan Caballero y Limpio. Por lo cual no se ajusta a la realidad por que el servicio de este llamado es para el Km 8 de Ciudad del Este.
- Con relación a la empresa Ambiental del Este S.A, su constancia de IPS, consigna la inscripción de solo 5 asegurados, y con relación a la envergadura del servicio a prestar, requiere una solvencia para prestar el servicio. Así mismo el formulario nro 2 cotiza el ítem 4 que no afecta a este llamado.

- El representante de la empresa AMBIENTAL DEL ESTE S.A., manifiesta cuanto sigue:

- Con relación a la empresa SERPAR S.A., la declaración jurada de Bienes y Rentas, presentada ante la Contraloría de la Republica, tiene fecha de emisión 18/05/2020, y declara solamente un accionista. Además, no ha participado de la Visita Técnica. Recalcar que el certificado de cumplimiento con el seguro social se encuentra vencido. No garantiza el pago total al personal según el formulario nro 2, en el item pago extra por trabajos días feriados.
- Con relación a la empresa FUMISAN S.A., el acta de asamblea se encuentra vencido en el SIPE y no presenta constancia expedida por la abogacía del tesoro. Asi mismo recalcar que la actividad principal y secundaria no condice con la actividad de limpieza según lo peticionado en el llamado.

Descargo:
La representante de la empresa FUMISAN S.A., manifiesta cuanto sigue:
Con relación a lo observado por los representantes de SERPAR S.A. y AMBIENTAL DEL ESTE S.A, se aclara que la actividad de FUMISAN S.A. es limpieza y fumigación; en el sistema de la SET, no contempla el termino de "limpieza", pero si esta en el termino de "recolección de desechos inocuos" en razón de que FUMISAN S.A. su actividad principal fue la limpieza industrial, por lo tanto, en el estatuto contempla toda la actividades licitas que puede desarrollar.
Con relación a la observación de Ambiental del Este S.A., se aclara que se presenta en forma física el Acta Nro 8, la memoria del directorio, el informe del síndico y la comunicación de asamblea a la abogacía del tesoro, la emisión de la constancia al cual se refiere no depende de la Empresa FUMISAN S.A.

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

FERNANDO D. ALFONZO C
SECC. CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ACTA Nº 19/2020

La representante de Fumisan S.A. solicita a la convocante la verificación de los equipos y maquinarias con que cuenta las empresas tomando en consideración la envergadura y lo sofisticado de esta obra motivo del llamado en cuestión.

La representante de la empresa SERPAR S.A. , aclara con respecto a lo manifestado por FUMISAN S.A. y AMBIENTAL DEL ESTE S.A., que la constancia de cumplimiento con el seguro social estuvo activo hasta el día del cierre de la subasta, así mismo en la constancia de SIPE, se consigna que la empresa se encuentra al día con los pagos, además con los documentos presentados en la oferta desde el folio 13 al 18, avalan que la empresa se encuentra al día con los pagos.
Con relación a la DDJJ de conocer el lugar, se aclara que existe una adenda que permite presentar dicha declaración y que no existe prueba de que la empresa no conozca el sitio donde se va a realizar los servicios.
En cuanto al listado de personal, se aclara que la empresa esta en condiciones de trasladar o contratar al personal para satisfacer el servicio.
Con relación a la fecha de la constancia de la DDJJ presentada a la Contraloría, se aclara que la mismo no posee fecha de vencimiento, el mismo se actualiza dependiendo cuando se tenga movimiento y existen documentos que demuestran el porque figura solo un accionista en dicha declaración, estos documentos serán provistos a solicitud del comité evaluador.

El representante de Ambiental del Este S.A., manifiesta que el PBC, en el apartado para subasta a la baja electrónica, especifica la entrega de un solo sobre, aclarando la observación realiza por la convocante.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 12:40 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto. –

Serpar-SA.

ambiental del este
sociedad anónima
RUC: 80065543-5

FUMISAN S.A.

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

FERNANDO D. ALFONZO O
SECC. CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C.J. ALTO PARANÁ